

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 039 - 2016-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 18 ENE 2016

**VISTO:**

El Memorandum N° 0147-2016-UNTRM-R, de fecha 15 de enero de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley al Dr. Policarpio Chauca Valqui y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, del martes 19 al viernes 22 de enero de 2016 ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Oficio N° 004-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 15 de enero de 2016, el Director General de Educación Superior Universitaria, invita al señor Rector, a participar en el Taller de la Ley de Servicio Civil y el Cuerpo de Gerentes Públicos para la Universidad Pública con el fin de difundir la metodología y herramientas para su implementación, a realizarse el 19 y 20 de enero del presente año en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, el día martes 19 de enero de 2016 y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector de Investigación, del miércoles 20 al viernes 22 de enero del presente año, considerando que el suscrito asistirá a la reunión de la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, del Ministerio de Educación, para tratar el tema de implementación de la Ley N° 30057 - Ley de Servicio Civil y el Cuerpo de Gerentes Públicos en las Universidades Públicas y la reunión para la actualización de Aplicativo informativo de la UNTRM en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, conjuntamente con la Sub Dirección de Remuneración y la Dirección de Planificación y Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

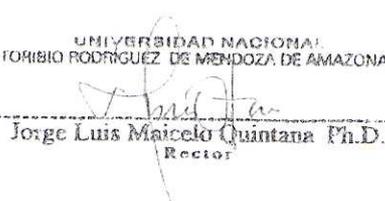
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día martes 19 de enero de 2016, y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 20 al viernes 22 de enero de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

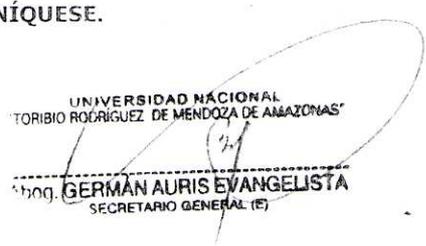
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Ing. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)